



Número 4, abril de 2021

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 4/2021

Miércoles, 12 de mayo de 2021

## SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES .....	5
I.4. RECTOR.....	5
RESOLUCIÓN del Rector núm. 191, de 6 de abril de 2021, por la que se establece la fecha de las pruebas y nombramiento del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años, en el curso 2020-21.....	5
RESOLUCIÓN del Rector núm. 197, de 9 de abril de 2021, por la que se corrigen errores de la Resolución por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	8
RESOLUCIÓN del Rector núm. 205, de 15 de abril de 2021, por la que se autoriza a D. Carlos Alonso Carmona compatibilizar actividad pública secundaria con la actividad pública principal.....	10
RESOLUCIÓN del Rector núm. 206, de 15 de abril de 2021, por la que se declara la equivalencia del Título de Doctor en Ingeniería Química y Biología por la Universidad de Porto (Portugal) al nivel académico de Doctor.....	12



RESOLUCIÓN del Rector núm. 215, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.....	14
RESOLUCIÓN del Rector núm. 216, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.....	16
RESOLUCIÓN del Rector núm. 217, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.....	21
RESOLUCIÓN del Rector núm. 218, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.....	24
RESOLUCIÓN del Rector núm. 219, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.....	27
RESOLUCIÓN del Rector núm. 220, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.....	29
RESOLUCIÓN del Rector núm. 228, de 22 de abril de 2021, por la que se nombra como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Luisa María Álvarez Giménez.....	31



RESOLUCIÓN del Rector núm. 229, de 22 de abril de 2021, por la que se nombra como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Aránzazu Tapia Jurado. .....	33
RESOLUCIÓN del Rector núm. 230, de 23 de abril de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Checa Olmo como Representante de los Directores de revistas o publicaciones periódicas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería. ....	35
RESOLUCIÓN del Rector núm. 231, de 23 de abril de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Javier Barbero Francisco como Representante del Área de Conocimiento de Ciencias Experimentales en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería. ....	36
RESOLUCIÓN del Rector núm. 232, de 23 de abril de 2021, por la que se nombra a D. Antonio Giménez Fernández Representante de la colección de Ciencias Experimentales del Consejo Editorial de la Universidad de Almería. ....	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 233, de 23 de abril de 2021, por la que se nombra a Dña. Carmen María Bretones Callejas Representante de los Directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería. ....	38
RESOLUCIÓN del Rector núm. 235, de 27 de abril de 2021, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal mediante contratos de trabajo Pre/Postdoctorales. ....	39
RESOLUCIÓN del Rector núm. 238, de 29 de abril de 2021, por la que se nombra a Dña. Genoveva Granados Gámez Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería. ...	41



RESOLUCIÓN del Rector núm. 240, de 30 de abril de 2021, por la que se declara la equivalencia del Título de Doctor en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales por la Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco (México) al nivel académico de Doctor.....42

RESOLUCIÓN del Rector núm. 241, de 30 de abril de 2021, por la que se prolonga la permanencia en la situación de servicio activo de D<sup>ª</sup>. María Teresa Acosta Ferrer. .... 44

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 191, de 6 de abril de 2021, por la que se establece la fecha de las pruebas y nombramiento del Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años, en el curso 2020-21.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por lo que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, la **Resolución de 16 de enero de 2015**, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los **procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el apartado primero** (BOJA nº 18 de 28-01-2015), la **Resolución de 23 de noviembre de 2020**, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2020-2021 (BOJA 30-11-2020), la **Resolución del Rector de 2 de marzo de 2021** por la que se aprueba la convocatoria para las pruebas de acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años, en el curso 2020-21.



Este **RECTORADO** ha resuelto:

PRIMERO.- Que la realización de los ejercicios correspondientes tengan lugar los próximos días 9 y 10 de abril de 2021 en la Universidad de Almería.

SEGUNDO.- Que el Tribunal que ha de juzgar dichos ejercicios quede constituido como sigue:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup>. María Isabel Ramírez Álvarez

SECRETARIO: D. Manuel Ángel Gámez Cámara

COMISIÓN: D. Joaquín Hernández Rodríguez

RESPONSABLE DE SEDE: D<sup>a</sup>. Concepción Mesa Valle

SECRETARIA DE SEDE: D<sup>a</sup>. Irene Martínez Masegosa

TÉCNICO INFORMÁTICA:

D. Juan Antonio Camacho Martínez

ADMINISTRATIVOS:

D. Valentín Ramírez Prieto

D<sup>a</sup>. Pilar Fernández Lafuente

D<sup>a</sup>. Adelina Del Pino Medina

D. David Ortega Galdeano

D. Mario Martínez Escoriza

VOCALES CORRECTORES:

D. Francisco José Rodríguez Muñoz

Comentario de Texto

D<sup>a</sup>. María Victoria Mateo García

Lengua Castellana

D<sup>a</sup>. María Elena García Sánchez

Lengua Extranjera: Inglés

D<sup>a</sup>. Isabel Esther González Alarcón

Lengua Extranjera: Francés

D. Victoriano Peña Sánchez Lengua

Extranjera: Italiano

D<sup>a</sup>. Elizangela Días Riberiro Gálvez

Lengua Extranjera: Portugués

D. Francisco Agüera Vega

Dibujo Técnico

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Hernández Porcel

Geografía



D <sup>a</sup> . María Dolores Jiménez Martínez	Historia General y del Arte
D. Tomás Martínez Moya	Biología
D. Benjamín Sierra Martín	Física
D. Antonio Jiménez Vargas	Matemáticas
D <sup>a</sup> . María Dolores Gil García	Química
D <sup>a</sup> . María del Carmen Valls Martínez	Economía de la Empresa
D. Francisco Herrera Cuadra	Matemáticas Aplicadas a las CC. SS.
D. Cayetano Aranda Torres	Historia de la Filosofía
D. Manuel López Muñoz	Latín
D <sup>a</sup> . Pilar Sánchez López	Apoyo alumnos N.E.A.E.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 197, de 9 de abril de 2021, por la que se corrigen errores de la Resolución por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Advertido error material en el Anexo II de la Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, publicada el 5 de marzo de 2020 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 140 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018) y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### HA RESUELTO

**Primero y único.** Proceder a la corrección del error material advertido en el Anexo II “Programa” de la Resolución citada al inicio, en los siguientes términos:



En el Bloque IV. Gestión Financiera y contratación administrativa, donde dice:

*2. El presupuesto, concepto y clases. Principios y funciones del Presupuesto. El ciclo presupuestario. Técnicas presupuestarias. Los créditos presupuestarios y las Modificaciones presupuestarias. Los Remanentes de crédito: concepto y clases. El presupuesto de la Universidad de Almería 2018: contenido y estructura. El estado de Ingresos del presupuesto. El estado de Gastos del presupuesto.*

Debe decir:

*2. El presupuesto, concepto y clases. Principios y funciones del Presupuesto. El ciclo presupuestario. Técnicas presupuestarias. Los créditos presupuestarios y las Modificaciones presupuestarias. Los Remanentes de crédito: concepto y clases. El presupuesto de la Universidad de Almería 2020: contenido y estructura. El estado de Ingresos del presupuesto. El estado de Gastos del presupuesto.*

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 205, de 15 de abril de 2021, por la que se autoriza a D. Carlos Alonso Carmona compatibilizar actividad pública secundaria con la actividad pública principal.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado, y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA Nº 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

### RESUELVO

**AUTORIZAR a: D. Carlos Alonso Carmona** a la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 206, de 15 de abril de 2021, por la que se declara la equivalencia del Título de Doctor en Ingeniería Química y Biología por la Universidad de Porto (Portugal) al nivel académico de Doctor.

Visto el informe preceptivo emitido por la Escuela Internacional de Doctorado, con relación a la solicitud presentada con fecha 2 de diciembre de 2020, en el Registro de esta Universidad, por doña **Ana Cristina Ralha de Abreu**, por la que solicitaba la declaración de equivalencia del título de Doctor, expedido por la Universidad de Porto (Portugal), al nivel académico de Doctor, se constata que se cumplen los requisitos establecidos en la Normativa sobre la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor, al Título Oficial Español de Doctor, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 12 de marzo de 2018; normativa que se dicta en virtud de la disposición adicional quinta del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación

superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

En su virtud, este Rectorado **RESUELVE:**

**Declarar equivalente el título de doctor en Ingeniería Química y Biológica obtenido por Universidad de Porto (Portugal) al nivel académico de Doctor.**



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 215, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01- 2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2020-21, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2020-21, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, RESUELVE:

Nombrar a los profesores relacionados en Anexo I (Responsables y Secretarios de Sedes) en los CARGOS indicados para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria ORDINARIA (junio) de 2021.

#### ANEXO I (Comisión Universitaria y Responsables y Secretarios de Sedes)

NOMBRE	CARGO	SEDE
PILAR SÁNCHEZ LÓPEZ	RESPONSABLE	SEDE ANAE- UNIVERSIDAD
JOSÉ CARMONA TAPIA	RESPONSABLE	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GARRIDO	RESPONSABLE	SEDE 2 - UNIVERSIDAD
MARÍA LUZ PUERTAS GONZÁLEZ	RESPONSABLE	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ	RESPONSABLE	SEDE 4 - AGUADULCE
ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS	RESPONSABLE	SEDE 5 - ROQUETAS DE MAR
MANUEL MUÑOZ DORADO	RESPONSABLE	SEDE 6 - EJIDO 1
JOSÉ MANUEL DE AMO SÁNCHEZ-FORTÚN	RESPONSABLE	SEDE 7 - EJIDO 2
FRANCISCO AGÜERA VEGA	RESPONSABLE	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
RAFAEL QUIROSA-CHEIROUZE Y MUÑOZ	RESPONSABLE	SEDE 9 - ALBOX
YOLANDA GONZÁLEZ ARANDA	RESPONSABLE	SEDE 10 - ADRA
ISABEL ESTHER GONZÁLEZ ALARCÓN	SECRETARIA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
M <sup>a</sup> DOLORES GIL GARCÍA	SECRETARIA	SEDE 2 - UNIVERSIDAD
TOMÁS MARTÍNEZ MOYA	SECRETARIO	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
M <sup>a</sup> DOLORES JIMÉNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA	SEDE 4 - AGUADULCE
M <sup>a</sup> DEL CARMEN VALLS MARTÍNEZ	SECRETARIA	SEDE 5- ROQUETAS DE MAR
LUIS OYONARTE ALCALÁ	SECRETARIO	SEDE 6 - EJIDO 1
M <sup>a</sup> ELENA GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIA	SEDE 7 - EJIDO 2
FERNANDO RECHE LORITE	SECRETARIO	SEDE 10 - ADRA
M <sup>a</sup> CARMEN HERNÁNDEZ PORCEL	SECRETARIA	SEDE 10 - ADRA
MANUEL ORTEGA RIVAS	SECRETARIO	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
BENJAMÍN SIERRA MARTÍN	SECRETARIO	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
JUAN LUIS VALENZUELA MANJÓN-CABEZA	SECRETARIO	SEDE 9 - ALBOX



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 216, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01- 2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2020-21, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2020-21, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, RESUELVE:

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como VOCALES CORRECTORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS de las MATERIAS y en las SEDES indicadas para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluarán las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria ORDINARIA (junio) de 2021.

#### ANEXO I (Vocales correctores de Enseñanzas Medias)

NOMBRE	MATERIA	SEDE
RUBÉN MARTÍNEZ RECHE	ARTES ESCÉNICAS	2
ANTONIO LUCENA PRIEGO	BIOLOGÍA	5
MARÍA TRINIDAD CARMONA SÁEZ	BIOLOGÍA	8B
ÁUREA SORIANO SÁNCHEZ	BIOLOGÍA	2
ISABEL PÉREZ MARTÍNEZ	BIOLOGÍA	1
ISABEL CRISTINA ROSALES ROMERO	BIOLOGÍA	1
JUAN JOSÉ ROSADO LÓPEZ	CULTURA AUDIOVISUAL II	1
MARÍA DEL MAR GALINDO BERRUEZO	DIBUJO TÉCNICO II	4
DIEGO BONILLO LÓPEZ	DISEÑO	8B
PEDRO AZNAR PÉREZ	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
CLARA ISABEL FRAILE MORAGA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	4
INÉS MARÍA CANET UROZ	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	5
MIGUEL MARTÍNEZ MATEO	FÍSICA	2
ANTONIO JOSÉ YÁÑEZ MARTÍN	FÍSICA	10A
YURENA GARCÍA LÓPEZ	FÍSICA	4
ANTONIO LOZANO CUTILLAS	FUNDAMENTOS DEL ARTE II	9
JESÚS EUGENIO RODRÍGUEZ VAQUERO	GEOGRAFÍA	2
ALBA GRANADOS BALSALOBRE	GEOGRAFÍA	1
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	GEOLOGÍA	4
Mª DE LA ENCARNACIÓN CASTRO VIDA	GRIEGO	3

NOMBRE	MATERIA	SEDE
ANTONIO MORALES EGEA	HISTORIA DE ESPAÑA	8B
RAMÓN JESÚS LORENTE CASTILLO	HISTORIA DE ESPAÑA	9
ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	5
JUAN BAUTISTA FERNÁNDEZ LÓPEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	2
ROBERTO FAJARDO TERRIBAS	HISTORIA DE ESPAÑA	6
ÓSCAR CAMPOS ARROYO	HISTORIA DE ESPAÑA	7
ALBERTO ARANDA SHAW	HISTORIA DE ESPAÑA	3
CARLOS VILLORIA PRIETO	HISTORIA DE ESPAÑA	5
JUAN JOSÉ TONDA MARTINEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	5
MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	8A
VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS	HISTORIA DE ESPAÑA	2
FRANCISCO RODRÍGUEZ PRADOS	HISTORIA DE ESPAÑA	1
GABRIEL RICO MERINO	HISTORIA DE ESPAÑA	8A
ALFONSO RUÍZ GARCÍA	HISTORIA DE ESPAÑA	1
PEDRO PARRA HERNÁNDEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	9
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ	HISTORIA DE ESPAÑA	1
PABLO HENAREJOS CARRILLO	HISTORIA DE ESPAÑA	3
JUAN RAFAEL MONTILLA TORRES	HISTORIA DE ESPAÑA	4
M <sup>a</sup> TERESA MANZANO GARRO	HISTORIA DE ESPAÑA	1
MARÍA ISABEL RUÍZ GARCÍA	HISTORIA DE ESPAÑA	3
CELESTINA ROZALÉN FUENTES	HISTORIA DE ESPAÑA	1
ANTONIO JESÚS CARRILLO BURGOS	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	6
MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AMAT	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	7
LUNA HERNÁNDEZ GARCÍA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	9
ENCARNACIÓN ABAD ALCALÁ	HISTORIA DEL ARTE	4
JUAN RAMÓN MILÁN SORIANO	LATÍN II	10B
ÁNGELES CANDELARIA VALLE SÁNCHEZ	LATÍN II	1
JUAN CARLOS MUÑOZ CUÉLLAR	LEGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	6
ALINE CORTÉS DUARTE	LEGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	5
MANUEL FUENTES CÁCERES	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	4
FRANCISCO ARTILES LUQUE	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	6
AMBROSIO RUBIO GÓMEZ	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
JOSÉ JAVIER ZAPATA ALCOLEA	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	4
JOSÉ AURELIO SALAMANCA VICTORERO	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
MÓNICA DEL CARMEN MONTOYA LÁZARO	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	4
GEMA LÓPEZ CINTAS	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	8A
INÉS GARCÍA PARRA	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	9
MARÍA JOSÉ FERRER MÁRQUEZ	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
ANA ISABEL FEMIA MARZO	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	6
ELENA BECERRA VARGAS	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	8B
FCA. INMA BARÓN CARRILLO	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
MARIA DEL MAR ARANDA RAMÍREZ	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	6
ISABEL ZÚÑIGA ESTÉVEZ	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1

NOMBRE	MATERIA	SEDE
MARIA ELENA TORRES RAMOS	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2
CARMEN RUIZ PARIS	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	5
MARÍA DEL MAR RUIZ MARTÍNEZ	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	8A
JERÓNIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3
JUANA PILAR GALERA NAVARRO	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	5
ANTONIO MARAVER PÉREZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3
ÁNGEL JESÚS LÓPEZ CARRETERO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	2
CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
DOMINGO ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3
MIGUEL ARÁNEGA MARTÍN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	6
JOSÉ MANUEL ANDUJAR ALMANSA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	5
ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	1
JUAN FERRER TORRES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
ANA BELÉN MOLINA RUEDA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	5
DOLORES MOLINA MALDONADO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	5
MYRIAM MARTÍNEZ MORENO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
CLARA MARTÍNEZ MARÍN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
Mª DEL PILAR LÓPEZ CAPARRÓS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4
OLIVIA NAVARRO MARTÍNEZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	5
MARÍA DOLORES SARMIENTO DIEZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3
LIDIA SÁNCHEZ PÉREZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	2
MARÍA JOSÉ SALAZAR RUMÍ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	3
MARÍA DEL MAR BLANCO LEAL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	2
ANA MARÍA SOLA PALMA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	1
FRANCISCO MORANTE QUIRANTES	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	4
IGNACIO FERNÁNDEZ SEDANO	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	1
CARLOS CRESPO MUÑOZ	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	2
ANTONIO ZORNOZA MANZANO	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	1
REBECA LOZANO NOVI	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	8A
JOSEFA GARCÍA GARCÍA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	1
BEATRIZ BLANES CASTRO	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	3
CARMEN GÁDOR ACUÑA RODRÍGUEZ	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	6
Mª FUENSANTA SÁNCHEZ PÉREZ	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	2
JOSÉ ANTONIO PÉREZ CORRAL	MATEMÁTICAS II	8B
ARÍSTIDES MARTÍNEZ VIÑAS	MATEMÁTICAS II	3
ANA ISABEL MANRIQUE FUENTES	MATEMÁTICAS II	4
DÉBORA MANEIRO BLANCO	MATEMÁTICAS II	2
CÁNDIDA HERNÁNDEZ BARRANCO	MATEMÁTICAS II	3
RAQUEL GONZÁLEZ MONTOYA	MATEMÁTICAS II	2
JUANA NÚÑEZ FERNÁNDEZ	MATEMÁTICAS II	3
ADOLFO DEL CACHO SANZ	QUÍMICA	9
ANTONIO CANO VIDAL	QUÍMICA	10B
MARIA CASIMIRO RAMON	QUÍMICA	10A



NOMBRE	MATERIA	SEDE
AMPARO RUIZ GONZALEZ	QUÍMICA	4
EMMA PERALTA PÉREZ	QUÍMICA	5



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 217, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01- 2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2020-21, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2020-21, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 14 de febrero de 2020.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, RESUELVE:

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como VOCALES CORRECTORES DE UNIVERSIDAD de las MATERIAS y en las SEDES indicadas para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluarán las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria ORDINARIA (junio) de 2021.

#### ANEXO I (Vocales correctores Universidad)

NOMBRE	MATERIA	SEDE
JUAN LUIS VALENZUELA MANJÓN-CABEZA	BIOLOGÍA	SEDE 9 - ALBOX
MANUEL ANTONIO ORTEGA RIVAS	BIOLOGÍA	SEDE 8A - HUÉRCAL-OVERA
TOMÁS FRANCISCO MARTÍNEZ MOYA	BIOLOGÍA	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
FRANCISCO AGÜERA VEGA	DIBUJO TÉCNICO II	SEDE 8A - HUÉRCAL-OVERA
ARTURO HARO DE ROSARIO	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
CARLOS JAVIER CASTILLO DELGADO	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
JOSÉ LUIS RUIZ REAL	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	SEDE 2 - UNIVERSIDAD
MARÍA DEL CARMEN VALLS MARTÍNEZ	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	SEDE 5- ROQUETAS DE MAR
JUAN LUIS BOSCH SALDAÑA	FÍSICA	SEDE 2 - UNIVERSIDAD
BENJAMÍN SIERRA MARTÍN	FÍSICA	SEDE 8B - HUÉRCAL-OVERA
CARMEN HERNÁNDEZ PORCEL	GEOGRAFÍA	SEDE 10A - ADRA
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GARRIDO	GEOLOGÍA	SEDE 2 - UNIVERSIDAD
LUCÍA PRESENTACIÓN ROMERO MARISCAL	GRIEGO II	SEDE 5- ROQUETAS DE MAR
ADOLFO MORENO MÁRQUEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	SEDE 7 - EJIDO 2
M <sup>ª</sup> DOLORES JIMÉNEZ MARTÍNEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	SEDE 4 - AGUADULCE
CAYETANO JOSÉ ARANDA TORRES	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
M <sup>ª</sup> DEL MAR NICOLÁS MARTÍNEZ	HISTORIA DEL ARTE	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
M <sup>ª</sup> ELENA GARCÍA SÁNCHEZ	INGLÉS	SEDE 7 - EJIDO 2
MANUEL LÓPEZ MUÑOZ	LATÍN II	SEDE 5- ROQUETAS DE MAR
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MEDINA	LEGUA EXTRANJERA: ALEMÁN	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
NIEVES GÓMEZ LÓPEZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	SEDE 2 - UNIVERSIDAD
SUSANA RIDAO RODRIGO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	SEDE 3 - UNIVERSIDAD



NOMBRE	MATERIA	SEDE
MARIA DEL CARMEN QUILES CABRERA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
YOLANDA GONZÁLEZ ARANDA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	SEDE 10A - ADRA
ISABEL ESTHER GONZÁLEZ ALARCÓN	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
FERNANDO RECHE LORITE	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	SEDE 10B - ADRA
FRANCISCO HERRERA CUADRA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	SEDE 8A - HUÉRCAL-OVERA
JUAN RAMÓN GARCÍA ROZAS	MATEMÁTICAS II	SEDE 4 - AGUADULCE
JOSÉ CARMONA TAPIA	MATEMÁTICAS II	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
LUIS OYONARTE ALCALÁ	MATEMÁTICAS II	SEDE 6 - EJIDO 1
ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS	MATEMÁTICAS II	SEDE 5- ROQUETAS DE MAR
MANUEL MUÑOZ DORADO	QUÍMICA	SEDE 6 - EJIDO 1
JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ	QUÍMICA	SEDE 7 - EJIDO 2
IGNACIO MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA	QUÍMICA	SEDE 3 - UNIVERSIDAD
Mª DOLORES GIL GARCÍA	QUÍMICA	SEDE 2 - UNIVERSIDAD





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 218, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01- 2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2020-21, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2020-21, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, RESUELVE:

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como VOCALES CORRECTORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS de las MATERIAS y en las SEDES indicadas para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluarán las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria EXTRAORDINARIA (julio) de 2021.

#### ANEXO I (Vocales correctores Enseñanzas Medias)

NOMBRE	MATERIA	SEDE
RUBÉN MARTÍNEZ RECHE	ARTES ESCÉNICAS	1
ISABEL CRISTINA ROSALES ROMERO	BIOLOGÍA	4
JUAN JOSÉ ROSADO LÓPEZ	CULTURA AUDIOVISUAL II	4
MARÍA DEL MAR GALINDO BERRUEZO	DIBUJO TÉCNICO II	6
DIEGO BONILLO LÓPEZ	DISEÑO	1
PEDRO AZNAR PÉREZ	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
ANTONIO JOSÉ YÁÑEZ MARTÍN	FÍSICA	4
ANTONIO LOZANO CUTILLAS	FUNDAMENTOS DEL ARTE II	1
JESÚS EUGENIO RODRÍGUEZ VAQUERO	GEOGRAFÍA	4
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	GEOLOGÍA	6
M <sup>a</sup> DE LA ENCARNACIÓN CASTRO VIDA	GRIEGO	1
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	6
M <sup>a</sup> TERESA MANZANO GARRO	HISTORIA DE ESPAÑA	4
ANTONIO JESÚS CARRILLO BURGOS	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	4
ENCARNACIÓN ABAD ALCALÁ	HISTORIA DEL ARTE	4
ÁNGELES CANDELARIA VALLE SÁNCHEZ	LATÍN II	6
ALINE CORTÉS DUARTE	LEGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	6
MANUEL FUENTES CÁCERES	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	8
JUANA PILAR GALERA NAVARRO	LEGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1
JUAN FERRER TORRES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4



NOMBRE	MATERIA	SEDE
M <sup>a</sup> FUENSANTA SÁNCHEZ PÉREZ	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	4
JUANA NÚÑEZ FERNÁNDEZ	MATEMÁTICAS II	6
EMMA PERALTA PÉREZ	QUÍMICA	8



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 219, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01- 2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2020-21, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2020-21, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, RESUELVE:

Nombrar a los profesores relacionados en Anexo I (Responsables y Secretarios de Sedes) en los CARGOS indicados para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria EXTRAORDINARIA (julio) de 2021.

#### ANEXO I (Responsables y Secretarios de Sedes)

NOMBRE	CARGO	SEDE
JOSÉ CARMONA TAPIA	RESPONSABLE	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
YOLANDA GONZÁLEZ ARANDA	SECRETARIA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
MIRIAM ÁLVAREZ CORRAL	RESPONSABLE	SEDE 4 - AGUADULCE
M <sup>ª</sup> DOLORES JIMÉNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA	SEDE 4 - AGUADULCE
JUAN ANTONIO LÓPEZ RAMOS	RESPONSABLE	SEDE 6 - EJIDO
FRANCISCO HERRERA CUADRA	SECRETARIO	SEDE 6 - EJIDO
JUAN CARLOS NAVARRO PASCUAL	RESPONSABLE	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
BENJAMÍN SIERRA MARTÍN	SECRETARIO	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 220, de 19 de abril de 2021, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2020-21.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01- 2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2020-21, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2020-21, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 14 de febrero de 2020.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, RESUELVE:

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como VOCALES CORRECTORES DE UNIVERSIDAD de las MATERIAS y en las SEDES indicadas para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluarán las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria EXTRAORDINARIA (julio) de 2021.

#### ANEXO I (Vocales correctores Universidad)

NOMBRE	MATERIA	SEDE
TOMÁS FRANCISCO MARTÍNEZ MOYA	BIOLOGÍA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
FRANCISCO AGÜERA VEGA	DIBUJO TÉCNICO II	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
MARÍA DEL CARMEN VALLS MARTÍNEZ	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
BENJAMÍN SIERRA MARTÍN	FÍSICA	SEDE 6 - EJIDO
CARMEN HERNÁNDEZ PORCEL	GEOGRAFÍA	SEDE 4 - AGUADULCE
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GARRIDO	GEOLOGÍA	SEDE 4 - AGUADULCE
LUCÍA PRESENTACIÓN ROMERO MARISCAL	GRIEGO II	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
Mª DOLORES JIMÉNEZ MARTINEZ	HISTORIA DE ESPAÑA	SEDE 4 - AGUADULCE
CAYETANO JOSÉ ARANDA TORRES	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
Mª DEL MAR NICOLÁS MARTÍNEZ	HISTORIA DEL ARTE	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
Mª ELENA GARCÍA SÁNCHEZ	INGLÉS	SEDE 6 - EJIDO
MANUEL LÓPEZ MUÑOZ	LATÍN II	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MEDINA	LEGUA EXTRANJERA: ALEMÁN	SEDE 4 - AGUADULCE
MARÍA VICTORIA MATEO GARCÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
YOLANDA GONZÁLEZ ARANDA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	SEDE 1 - UNIVERSIDAD
ISABEL ESTHER GONZÁLEZ ALARCÓN	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
FRANCISCO HERRERA CUADRA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	SEDE 6 - EJIDO
ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS	MATEMÁTICAS II	SEDE 8 - HUÉRCAL-OVERA
Mª DOLORES GIL GARCÍA	QUÍMICA	SEDE 1 - UNIVERSIDAD



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 228, de 22 de abril de 2021, por la que se nombra como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Luisa María Álvarez Giménez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.





Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D<sup>a</sup> Luisa María Álvarez Giménez**, desarrollando las funciones correspondientes en el Decanato de Humanidades. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 26/04/2021 al 28/06/2021**.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 229, de 22 de abril de 2021, por la que se nombra como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Aránzazu Tapia Jurado.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D<sup>a</sup> Aránzazu Tapia Jurado**, desarrollando las funciones correspondientes en el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 26/04/2021 al 31/07/2021**.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 230, de 23 de abril de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Checa Olmo como Representante de los Directores de revistas o publicaciones periódicas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Checa Olmos** como Representante de los Directores de revistas o publicaciones periódicas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de abril de 2021.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 231, de 23 de abril de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Javier Barbero Francisco como Representante del Área de Conocimiento de Ciencias Experimentales en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Javier Barbero Francisco** como Representante del Área de Conocimiento de Ciencias Experimentales en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de noviembre de 2020.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 232, de 23 de abril de 2021, por la que se nombra a D. Antonio Giménez Fernández Representante de la colección de Ciencias Experimentales del Consejo Editorial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Antonio Giménez Fernández** Representante de la colección de Ciencias Experimentales del Consejo Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de noviembre de 2020.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 233, de 23 de abril de 2021, por la que se nombra a Dña. Carmen María Bretones Callejas Representante de los Directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Carmen María Bretones Callejas** Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de abril de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 235, de 27 de abril de 2021, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal mediante contratos de trabajo Pre/Postdoctorales.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar la lista definitiva de admitidos al concurso que se cita en el Anexo I convocado por la mencionada Resolución. En dicha lista aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo: Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a





los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 238, de 29 de abril de 2021, por la que se nombra a Dña. Genoveva Granados Gámez Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO, nombrar a **Dña. Genoveva Granados Gámez** Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de esta resolución.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 240, de 30 de abril de 2021, por la que se declara la equivalencia del Título de Doctor en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales por la Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco (México) al nivel académico de Doctor.

Visto el informe preceptivo emitido por la Escuela Internacional de Doctorado, con relación a la solicitud presentada con fecha 2 de diciembre de 2020, en el Registro de esta Universidad, por **don Francisco Javier Toledo Solís**, por la que solicitaba la declaración de equivalencia del título de Doctor, expedido por la Universidad de Porto (Portugal), al nivel académico de Doctor, se constata que se cumplen los requisitos establecidos en la Normativa sobre la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor, al Título Oficial Español de Doctor, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 12 de marzo de 2018; normativa que se dicta en virtud de la disposición adicional quinta del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación



superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

En su virtud, este Rectorado **RESUELVE:**

**Declarar equivalente el título de Doctor en Ciencias en Ecología y Manejo de Sistemas Tropicales por la Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco (México) al nivel académico de Doctor.**



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 241, de 30 de abril de 2021, por la que se prolonga la permanencia en la situación de servicio activo de D<sup>a</sup>. María Teresa Acosta Ferrer.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Teresa Acosta Ferrer, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería con destino definitivo en esta Universidad en el puesto de trabajo “Jefe de Negociado Apoyo Administrativo a Departamentos” en el Departamento de Filología.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que remite a las Leyes de Función Pública el establecimiento de los términos en que un funcionario puede solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo, como máximo hasta los setenta años de edad, y en aplicación de lo establecido en la Orden de 14 de enero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula el procedimiento a seguir para la prolongación de la permanencia en la situación de servicio activo de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en la Junta de Andalucía.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo



previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Prolongar la permanencia en la situación de servicio activo de **D<sup>a</sup>. María Teresa Acosta Ferrer**, Funcionaria de Carrera de la Universidad de Almería, con efectos **del 2 de agosto de 2021 y hasta el próximo 1 de agosto de 2022.**

**Segundo.-** En caso de que la citada funcionaria tuviera la intención de prolongar su permanencia en la situación de servicio activo más allá de la fecha de finalización indicada en el párrafo anterior, deberá presentar la correspondiente solicitud con una antelación mínima de 1 mes a la referida fecha de finalización.